

Minuta de Comunicación N° 452

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 452

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante el Corredor Vial N° 9 para que, en forma inmediata, se realicen trabajos de bacheo, corrección de ahuellamientos y demarcación de la Ruta Provincial N° 70 y N° 6.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 30 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.